



EXPTE. D 679 109-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que a través del Ministerio de la Producción se proceda de manera urgente a declarar a la región correspondiente al Sistema de Ventania como zona vedada para cualquier tipo de explotación minera.


MIRTHA INÉS CAIMÉLS
Diputada
Bloque de Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Quienes tenemos la responsabilidad de representar al Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en el seno de esta Legislatura, debemos bregar por el bien común, y en tal sentido no me caben dudas que comenzar a proteger nuestro planeta de la degradación que muchas veces ocasiona el hombre mediante políticas activas es una obligación que debemos cumplir no solamente los Legisladores sino la sociedad en su conjunto.

Es por ello que, proteger las Sierras del Sistema de Ventania del accionar destructivo de la mano del hombre resulta primordial, no solamente para los habitantes de dicha región sino para los miles de bonaerenses que año tras año disfrutan de tan bello paisaje.

A nadie escapa el potencial que la mencionada región tiene en cuanto a la explotación del turismo, actividad que está llamada a constituir una de las más importantes generadoras de riquezas en los próximos años.

Por lo expuesto es que solicito a los señores Legisladores que me acompañen con el voto afirmativo.


MIRTHA INÉS CALMELS
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires